

Fuga de médicos especialistas en la CCSS

Comparación de salarios de los médicos especialistas en diferentes escenarios

Salario ordinario del **Residente Médico Especialista** con **2** años de antigüedad

₡1.260.387

Salario mensual de un **asistente especialista** del **INS** (jornada de **48 hrs**)

₡4.150.348

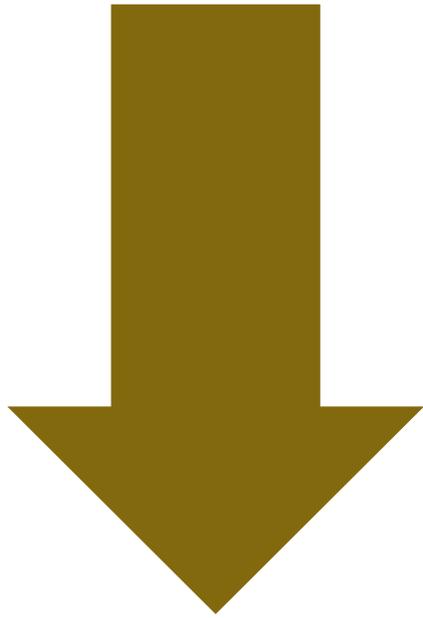
Salario de **Especialista** en **SECTOR PRIVADO (exclusivo)** con **5** días de consulta a la semana con **10** pacientes por día

₡8.090.400

Cuando este médico residente se gradúe lo único que va a incrementar su salario es este rubro de la carrera profesional 16 puntos (₡29.712)

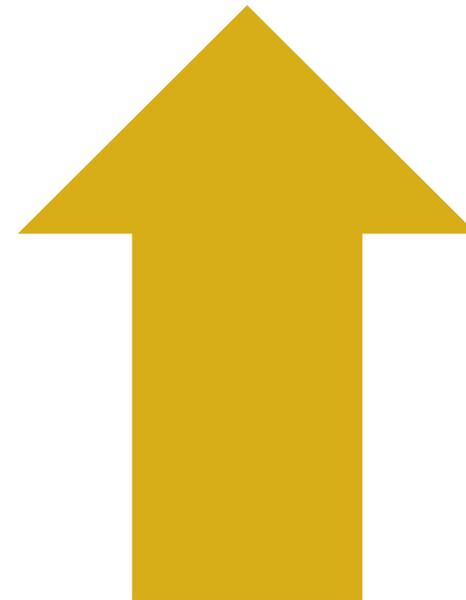
De acuerdo a tabla del INS Índice Salarial por puesto 2020 / Índice Salarial por puesto 2021

Consulta por paciente calculada a ₡40.452 según tarifa mínima CMC



Mientras un especialista en la medicina privada cobra **₡40.452 por una consulta (*tarifa mínima, según el Colegio de Médicos*)...**

Un especialista en la CCSS -con 30 años de antigüedad o más, gana **₡3.923 por consulta, y tiene la obligación de ver 32 pacientes en 8 horas, lo que equivale a 1 paciente cada 15 minutos.**



Los salarios de los médicos especialistas de la CCSS siguen estando muy por debajo de los salarios de los médicos del INS y los médicos privados.

Los médicos costarricenses son muy cotizados en países extranjeros por el tipo de formación con la que cuenta.

Ejemplos reales:

Residente Médico especialista en Anestesiología
 Con 2 años de antigüedad. Datos 2021. Salario bruto
 ₡1.260.387

Fecha pago	Bisemana
05-11-2021	PRIMERA NOVIEMBRE 2021

Su salario cuyo desglose se indica a continuación ha sido depositado en su N° Cuenta:
 RICA

del banco: BANCO DE COSTA

Devengado Total
₡ 630,193.80

Total Deducciones
₡ -161,428.85

Total Neto
₡ 468,764.95

INGRESOS

Concepto	Monto	Concepto	Monto
SALARIO BASE	454,429.00	BONIF. ADIC. PROF. O.M.HOS	76,615.45
INC. CAR. ADM. LEY 9635	99,149.35		

DEDUCCIONES

Concepto	Monto	Concepto	Monto
BCO POP	-6,301.85	I.V.M.	-25,207.75
ENFERMEDAD	-34,680.65	FONDO RET. SOC. MED. RESID	-38,354.30
A.S.E.C.C.S.B.	-31,509.70	ASECCSS EXT. CULTURAL	-250.00
IMPUESTO AL SALARIO	-17,450.05	IMPUESTO AL SALARIO	-9,094.45

ULTIMA LINEA

Fecha pago

Bisemana

19-11-2021

SEGUNDA NOVIEMBRE 2021

Su salario cuyo desglose se indica a continuación ha sido depositado en su N° Cuenta:
RICA

del banco: BANCO DE COSTA

Devengado Total

c 630,193.80

Total Deducciones

c -161,428.90

Total Neto

c 468,764.90

INGRESOS

Concepto	Monto	Concepto	Monto
SALARIO BASE	454,429.00	BONIF. ADIC. PROF. C.M. HOS	76,815.45
INC. CAR. ADM. LEY 9635	99,149.35		

DEDUCCIONES

Concepto	Monto	Concepto	Monto
BCO. POP	-6,301.95	I.V.M.	-25,207.75
ENFERMEDAD	-34,660.65	FONDO RET. SOC. MED. RESID	-38,354.30
A.S.E.C.C.S.S.	-31,509.70	ASECCSS-EXT. CULTURAL	-250.00
IMPUESTO AL SALARIO	-27,144.55		

ULTIMA LINEA

Médico especialista en Ortopedia

Ingreso a la CCSS en el 2014 y con 3 años de antigüedad. Salario bruto ¢1.736.872,80

Devengado Total

¢ 868,436.40

Total Deducciones

¢ -254,038.05

Total Neto

¢ 614,398.35

INGRESOS

Concepto	Monto	Concepto	Monto
SALARIO BASE	327,468.55	SALARIO BASE	181,926.95
ANTIGUEDAD	53,634.55	ANTIGUEDAD	29,796.95
INC.CARRERA HOSPITALARI	97,964.50	INC.CARRERA HOSPITALARI	54,424.70
BONIF.ADIC.PROF.C.M.HOS	55,259.80	BONIF.ADIC.PROF.C.M.HOS	30,699.90
CARRERA PROFESIONAL	11,340.95	CARRERA PROFESIONAL	6,300.55
ANTIGÜEDAD LEY 9635	12,612.20	ANTIGÜEDAD LEY 9635	7,006.80

DEDUCCIONES

Concepto	Monto	Concepto	Monto
BCO.POP	-8,684.35	I.V.M.	-34,737.45
ENFERMEDAD	-47,764.00	SIND.NAC.MEDICOS ESPECI	-8,000.00
FONDO RET.SOC.MED.RESID	-40,751.65	A.S.E.C.C.S.S.	-43,421.80
ASECCSS.EXT.CULTURAL	-250.00	ASOC.COST.ORTOP.TRAUMAT	-10,000.00
IMPUESTO AL SALARIO	-25,898.05	IMPUESTO AL SALARIO	-34,530.75

ULTIMA LINEA

Médico especialista en Anestesiología
 Ingreso a la CCSS en el 2014 y con 3 años de antigüedad. Salario bruto ¢1.736.872,90

Devengado Total

¢ 868,436.45

Total Deducciones

¢ -251,073.45

Total Neto

¢ 617,363.00

INGRESOS

Concepto	Monto	Concepto	Monto
SALARIO BASE	509,395.50	ANTIGUEDAD	83,431.50
INCENTIVO CARRER.ADMTVA	152,389.20	BONIF.ADIC.PROF.C.M.HOS	85,959.75
CARRERA PROFESIONAL	17,641.50	ANTIGÜEDAD LEY 9635	19,619.00

DEDUCCIONES

Concepto	Monto	Concepto	Monto
BCO.POP	-8,684.35	I.V.M.	-34,737.45
ENFERMEDAD	-47,764.00	SIND.NAC.MEDICOS ESPECI	-5,333.30
ASOC.MED.ANEST.C.R.	-4,000.00	FONDO RET.SOC.MED.RESID	-40,751.65
A.S.E.C.C.S.S.	-43,421.80	ASECCSS.EXT.CULTURAL	-166.70
IMPUESTO AL SALARIO	-62,880.90	OP.PENS.BN VITAL OPC	-3,333.30

ULTIMA LINEA

**MOTIVOS PARA QUE INCREMENTE
LA FUGA DE ESPECIALISTAS DE LA
CAJA COSTARRICENSE DE
SEGURO SOCIAL**

66
7
7
3
11
3
1
8
2
2
19
9
38
1
1
7
5
1
4
1
12
208

ANESTESIOLOGÍA
NEUROCIRUGÍA
UROLOGÍA
NEUMOLOGÍA
OTORRINOLARINGOLOGÍA
ONCOLOGÍA
MAXILOFACIAL
GINECOLOGÍA
VASCULAR PERIFÉRICO
OFTALMOLOGÍA
DERMATOLOGÍA
CIRUGÍA PLÁSTICA
ORTOPEDIA
ENDOCRINOLOGÍA
MEDICINA EXTRACORPÓREA
CIRUGÍA GENERAL
GASTROENTEROLOGÍA
GERIATRÍA
PEDIATRÍA
FISIATRÍA
PSIQUIATRÍA
TOTAL

**Cantidad de
especialistas
que se han
retirado de la
CCSS:**



Un especialista (G2) en la CCSS por más antigüedad que tenga NUNCA llegara al salario base del INS, ni al de un médico con su consulta privada.



En el INS y en la medicina privada, los médicos especialistas son solicitados, necesitados y BIEN REMUNERADOS. Esta es una de las razones más importantes de fuga de especialistas de la CCSS.



Si la CCSS disminuye los salarios de los médicos especialistas, la institución se verá AFECTADA por una fuga masiva de médicos hacia la práctica privada, el INS y hacia países en el extranjero que tienen falta de especialistas.



La CCSS produce PAZ SOCIAL y mantiene los niveles de salud en el país al nivel de un país desarrollado, gracias a los médicos.

1. Salario bajo. Ahora es nominal, no porcentual.

Al ser el salario nominal, no aumenta ningún rubro que antes sí incrementaba y permitía que con el pasar del tiempo, los médicos especialistas tuvieran mejores ingresos económicos

	Salario actual	₡ 3 047 000,00		
Año 2018	Precio del dólar	₡ 577,00	\$ 5 280,76	
Año 2022	Precio del dólar	₡ 679,00	\$ 4 487,48	
	Se ha devaluado el salario en		\$ 793,28	

2. Trabajar en la CCSS para adquirir experiencia.

Una vez que se cuenta con la experiencia requerida se retiran a trabajar en privado o bien al INS.

3. Poco apoyo legal.

La CCSS ya no brinda acompañamiento en temas legales cuando un médico lo necesita. Tiene que buscar atención de este tipo en el sector privado y costearlo por su cuenta.

4. Inflexibilidad en los horarios.

No se les permite a los médicos especialistas disminuir o modificar su jornada laboral para ajustarla a sus necesidades, ejem: entrar a las 6:00 am para salir antes a su consulta privada, o entrar más tarde, extendiendo la hora de salida.

5. Atención de 15 minutos para cada paciente.

Se les exige a los médicos atender 1 paciente cada 15 minutos para un total de 4 pacientes por hora, lo que impide una atención óptima a cada uno. Además no se puede completar apropiadamente el registro en EDUS.

6. Pocos incentivos económicos o en horario.

Si un médico realiza muchos procedimientos al día se le podría reconocer con incentivos como más dinero o más tiempo a su favor (reducir su jornada)

7. No pago de horas extras a prolongación de cirugías de su tiempo ordinario.

A la hora de realizar cirugías, si estas se prolongan más tiempo del establecido en el horario habitual, no reconocen el tiempo extra.

8. Sobrecarga laboral: se desestimula la productividad del profesional que termina su trabajo al pasarle trabajo de los que no han terminado por lentos.

Al darse esta práctica en la institución se desincentiva al especialista que trabaja más rápido y correctamente, porque se le da sobre carga de trabajo.

9. No se paga zonaje.

Por desplazarse a zonas lejanas del país no se le paga un incentivo al médico especialista.

10. Qué sentido tiene que los subespecialistas hagan servicio social de nuevo cuando estos especialistas son más necesarios en los hospitales clase A.

Desincentivan a hacer subespecialidades porque pagan igual.

11. Demora en el pago de las extras y de los interinos.

La CCSS generalmente demora mucho tiempo en cancelar el monto de los tiempos extraordinarios.

12. No se aumentó el punto por carrera profesional.

Sigue estando desde hace varios años en \$1.857.

13. No se estandarizan los montos para el pago de las jornadas de producción.

Ejem: una médico especialista trabaja media jornada y los compañeros jornada completa, por lo que, si ella hace jornadas de producción se las pagan a menos dinero que a sus compañeros que también realizan, únicamente por trabajar media jornada.

NO SE APLICARON LOS AUMENTOS APROBADOS PARA LOS MEDICOS GENERALES NI ESPECIALISTAS EN LA CCSS:

Salario base

G1
Caso real: ¢ 914.658
 ¢ 908.858

Según aumento salarial del 7/7/2021
(nov 2021)

} ≠ ¢ 5.800

G2
Caso real: ¢ 1.026.213
 ¢ 1.018.791

Según aumento salarial del 7/7/2021
(nov 2021)

} ≠ ¢ 7.422

MUCHAS GRACIAS



15 AÑOS

LEGANDO UN MEJOR FUTURO PARA TODOS